



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

PROTOCOLIZACION
QUITO, 27 DIC 2011
Dj 2 copias.

000001

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Ana Germania Egas, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolicen los documentos referentes al aumento de capital de la compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione dos (2) copias.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado entre las Avenidas Patria y Amazonas, Edf. Cofiec, piso 11.



Abg. Ana Germania Egas
CNJ FORO # 17-2011-20





NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE VALOR
NOMINAL DE ACCIONES, REFORMA DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
OTORGADA POR: COMPAÑIA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

EL:

CUANTÍA: 17 DE OCTUBRE DE 2011

Quito,a USD \$ 386.800,00

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO-ECUADOR



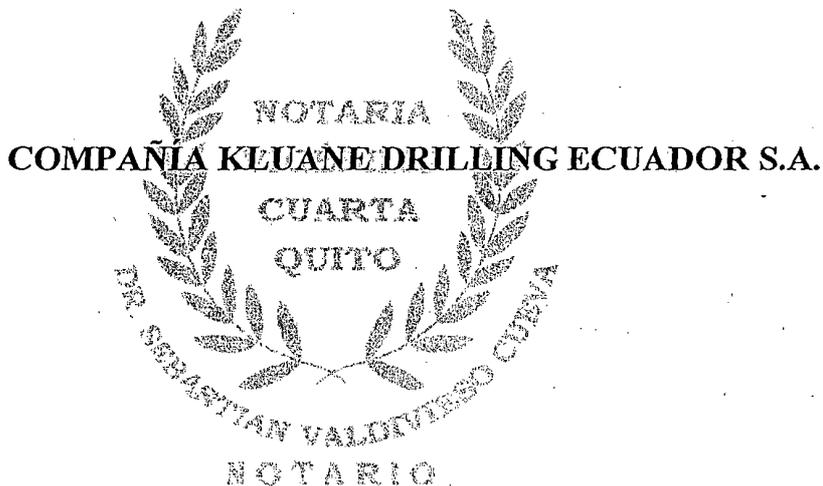
**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



001002

**AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE VALOR
NOMINAL DE ACCIONES, REFORMA DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

EX. POTESTATE LEGIS



CUANTIA: USD \$386.800,00

Di 4 Copias- J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete de octubre del dos mil once, (17 de octubre del 2011), ante mí, Doctor **SEBASTIAN**



VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Abdón Quevedo Nolivos, a nombre y en representación de la compañía **KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES, REFORMA DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Abdón Quevedo Nolivos, a nombre y en representación de la compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CIENMINAS S.A., autorizada por la señora Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de este cantón, con fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis (8 de agosto de 1996), se constituyó la referida compañía, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S./ 5'000.000), dividido en CINCO MIL (5000) acciones de un valor nominal de UN MIL 00/100 SUCRES (S./ 1000) cada una. El acto constitutivo de la

7



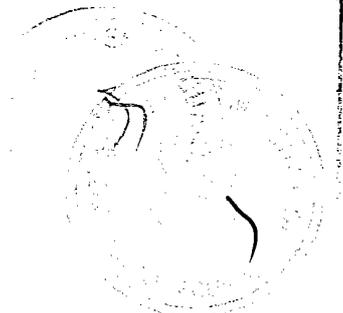


DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

103



referencia fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, en resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres uno uno siete (96.1.1.1.3117) de quince de noviembre de del mismo año, y luego de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, con fecha veinte y siete de noviembre del mismo año, bajo el número tres uno ocho uno (3181) del Registro Mercantil tomo ciento veinte y siete, anotada en el Repertorio bajo el número dos cinco dos dos cero (25220), quedó perfeccionado en legal y debida forma. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre de dos mil diez ante el Notario Cuarenta de este cantón, se cambió la denominación de CIENMINAS S.A., a KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., y se reformó sus estatutos, el acto de referencia fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.DIEZ.CERO CERO CINCO CUATRO TRES SIETE el quince de diciembre de dos mil diez. **DOS PUNTO TRES.-** La asamblea de junta general extraordinaria de accionistas, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil once resolvió y autorizó, entre otras deliberaciones y resoluciones a. Aprobar el aumento de capital suscrito en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 386.800,00), de tal manera que, sumado a su capital de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1000,00), el capital suscrito de la compañía sea de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Aumentar el valor nominal de las acciones a UN DÓLAR (USD \$ 1, 00) cada una, y;



c) Reformar el capital autorizado de la compañía; d) Reformar los Estatutos Sociales de la compañía, en los términos aprobados en la misma asamblea. **TERCERA.- OBJETO: AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES, REFORMA DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.:** Con los antecedentes que quedan mencionados, en esta fecha y por la presente declaración y manifestación de voluntad, el señor Ingeniero Luis Abdón Quevedo Nolivos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., dando cumplimiento a lo resuelto y aprobado en la asamblea de junta general extraordinaria de accionistas de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil once, tiene a bien: A) Aumentar el valor nominal de las acciones de US \$ 0.20 (veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a US \$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América). B) Aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía, en TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 386,800.00), capitalizando las utilidades del año dos mil diez, de tal manera que sumado a su actual capital de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,000.00), el capital suscrito de la compañía sea de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 387,800.00). C) Modificar el capital autorizado de la compañía de Dos mil dólares de los Estados





**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



004

Unidos de América (US\$ 2,000.00), y fijarlo en Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600,000.00).

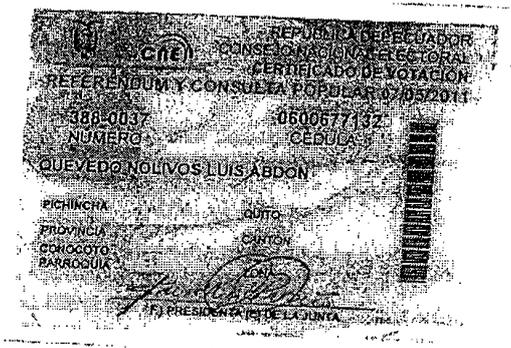
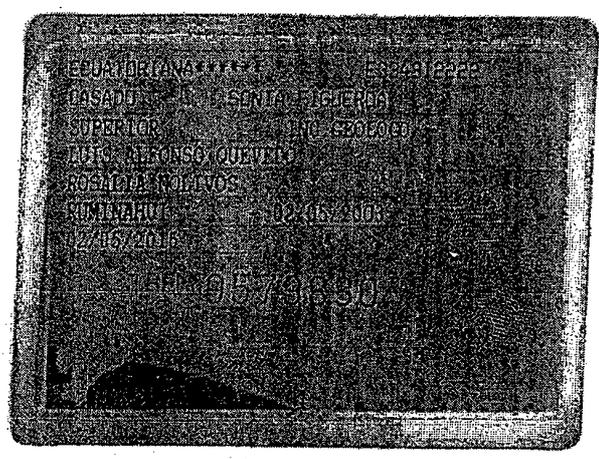
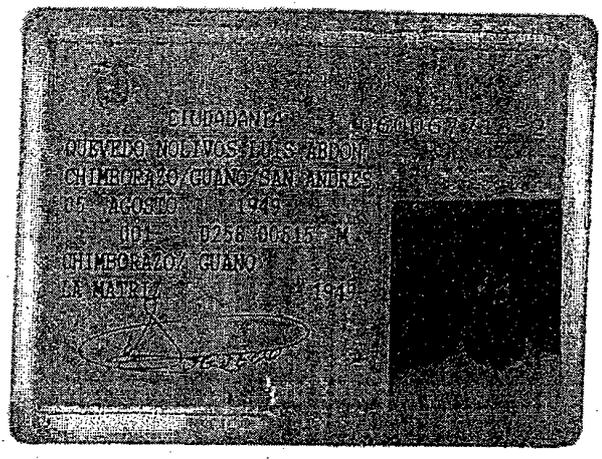
D) Reformar los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos: La Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales dirá:

“CLÁUSULA TERCERA.- CAPITAL: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$387.800,00), dividido en trescientos ochenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE DE AMÉRICA) cada una. “3.2. SUSCRIPCIÓN

Y PAGO DE ACCIONES: La compañía KLUANE DRILLING LIMITED suscribe y paga la cantidad de trescientos ochenta y dos mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 382.932,00) conforme consta en la contabilidad de la compañía, y el señor James Allan Coyne suscribe y paga la cantidad de tres mil ochocientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3.868,00) conforme consta en la contabilidad de la compañía. El Artículo Sexto, del título

Segundo de los Estatutos sociales dirá: “ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía es de US \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).” CUARTO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- De conformidad con el aumento de capital que en esta fecha se efectúa, el Capital Social de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera: -----

EX POTESTATE LEGIS
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

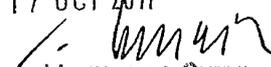


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

17 OCT 2011



Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



586604

COMPAÑÍA "KLUANE DRILLING ECUADOR" S.A.

008

DATOS DE CONSTITUCIÓN:
DATOS DE INSCRIPCIÓN:

8 de Agosto de 1996, Notaría 2ª del cantón Quito.
27 de noviembre de 1996, Registro Mercantil Quito.

Quito, DM., a 14 de febrero de 2011

Señor Ing.
Luis Abdón Quevedo Nativos
Presente.-

Datos Reforma: 16-11-2010
Notaría 40 Quito
Datos de Inscripción: 03-02-2011
Registro Mercantil Quito

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos a bien comunicar a usted que el Directorio de la compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 14 de febrero del 2011, tuvo el acierto de elegir y designar a su persona para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, para un periodo de DOS (2) AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido designado y elegido, usted en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., le corresponderá ejercer las atribuciones y deberes señalados en el Artículo Vigésimo Segundo de su estatuto de constitución; y, en otras reemplazar en sus atribuciones y obligaciones al Presidente Ejecutivo, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo de éste, incluyendo las atribuciones conferidas por el Artículo Vigésimo Tercero, literal c) que le asigna la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sin otro particular me suscribo de usted con nuestro más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

James Allan Coyne
PRESIDENTE EJECUTIVO DE KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.,

RAZÓN: En esta misma ciudad y fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A. que me ha sido confiado de parte del Directorio de la compañía.

Quito, DM., a 14 de febrero de 2011

Ing. Luis Abdón Quevedo Nativos,
GERENTE GENERAL DE KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.
CC: 060067713-2

Con esta fecha queda inserto el presente documento en el tomo 2502 del Registro de Nombres, en el tomo 142 de Nombres, en la ciudad de Quito, a 25 FEB 2011



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

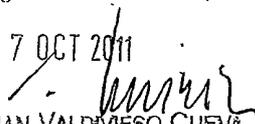


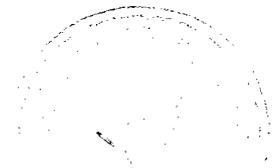
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

17 OCT 2011


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



107

NUMERO RUC: 1791335068001
RAZON SOCIAL: KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEVEDO NOLIVOS LUIS ABDON
CONTADOR: ERAZO CARVAJAL SANDRA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/1996 FEC. CONSTITUCION: 27/11/1996
FEC. INSCRIPCION: 21/01/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE PERFORACION MINERA A DIAMANTINA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. CORONA Número: N27-88 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CORONA PLAZA Piso: 6 Oficina: 501 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA AGENCIA DE VIAJES LAN Telefono Trabajo: 022804027 Telefono Trabajo: 022654011 Fax: 022654011 Email: info@kluane-ecuador.ec Web: WWW.KLUANEDRILLING.CA

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNO
DIRECCION REGIONAL NORTE
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 28/02/2011 14:09:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791335066001
RAZON SOCIAL: KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: KLUANE DRILLING ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES EN LA MEDICION Y OBSERVACION DE SUPERFICIE PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL SUELO.
SERVICIOS DE PERFORACION MINERA A DIAMANTINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. CORUÑA Número: N27-02 Intersección: AV.
FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: A UNA CUADRA DE LA AGENCIA DE VIAJES LAN Edificio: CORUÑA PLAZA Piso: 5
Oficina: 604 Teléfono Trabajo: 022904027 Teléfono Trabajo: 022554011 Fax: 022554011 Email: info@kluane-ecuador.ec Web:
WWW.KLUANEDRILLING.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL MERIT
CORUÑA
2011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBED0101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 22/02/2011 08:26:53

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi

SRI.gov.ec

Quito 17 OCT 2011



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A. (antes CIENMINAS S.A.)

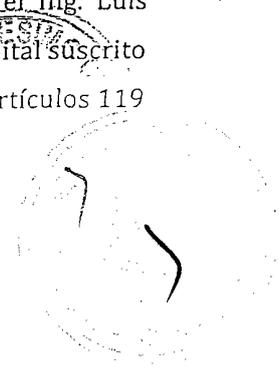
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de septiembre de 2011, a las 16H00 en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Coruña N27-88 y Av. Orellana, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la COMPAÑIA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., (antes CIENMINAS S.A.) , el Doctor Bayardo Poveda, en representación de los accionistas Kluane Drilling Ltd., y del señor James Allan Coyne cuya participación en el capital de la Compañía en acciones consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
Kluane Drilling Ltd.	US\$ 990,00	US\$ 990,00	4950	99 %
James Allan Coyne	US\$ 10,00	US\$ 10,00	50	1 %
Total	US\$ 1000,00	US\$ 1000,00	5000	100%

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones;
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía;
3. Conocer y resolver sobre la reforma de capital autorizado;
4. Reforma de Estatutos de la Compañía;
5. Conocer y resolver sobre el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de la compañía para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el Dr. Bayardo Poveda, y como Secretario el Ing. Luis Quevedo Nolivos. La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.



1. Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien informa a los presentes sobre la necesidad de aumentar el valor nominal de las acciones de US \$ 0.20 (veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a US \$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América). Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas resuelve aumentar el valor nominal de las acciones a US \$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América).

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien informa a los presentes sobre la necesidad de aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía, en USD \$ 386.800,00 (trescientos ochenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), capitalizando las utilidades del año 2010, de tal manera que sumado a su actual capital de USD\$1.000,00 (mil dólares de los Estados Unidos de América), el capital suscrito de la compañía sea de USD \$ 387.800,00 (trescientos ochenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar el aumento de capital social de la COMPAÑIA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., por un monto total USD \$ 386.800,00 (trescientos ochenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) de capital suscrito y pagado, al siguiente tenor:

CUADRO DE PAGO DE APORTES

Accionista	Capital Suscrito y pagado actual	Capital suscrito y pagado en aumento	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Acciones	Porcentaje
Kluane Drilling Ltd.	US\$990,00	US\$ 382.932,00	US\$ 383,922.00	383.922	99 %
James Allan Coyne	US\$ 10,00	US\$ 3.868,00	US\$ 3,878.00	3.878	1 %
Total	US\$ 1.000,00	US\$ 386.800,00	US\$ 387.800,00	387.800	100%

3. Conocer y resolver sobre la reforma de capital autorizado

La Junta decide por unanimidad aumentar el capital autorizado de la compañía de US\$ 2,000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y fijarlo en US\$ 600,000.00 (Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

4. Reforma de Estatutos de la Compañía

Como consecuencia de lo resuelto por la Junta se reforma los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos:



La Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales dirá:

"CLÁUSULA TERCERA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 387.800,00 (trescientos ochenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en dividido en trescientas ochenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

"3.2. SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES: La compañía KLUANE DRILLING LIMITED suscribe y paga la cantidad de USD \$ 382.932,00 (trescientos ochenta y dos mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América) conforme consta en la contabilidad de la compañía, y el señor James Allan Coyne suscribe y paga la cantidad de USD \$3.868,00 (tres mil ochocientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) conforme consta en la contabilidad de la compañía.

El Artículo Sexto, del título Segundo de los Estatutos sociales dirá:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía es de USD \$ 600.000,00 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América)."

5. Conocer y resolver sobre el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de la compañía para el registro, preparación y presentación de estados financieros

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien informa a los presentes sobre la necesidad de aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de la compañía para el registro, preparación y presentación de estados financieros, luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", el cual consiste en un plan de capacitación, plan de implementación, y la fecha de diagnóstico de los impactos de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, una vez leída por Secretaría es firmada por los presentes.

A las 18H00 se levanta la sesión.

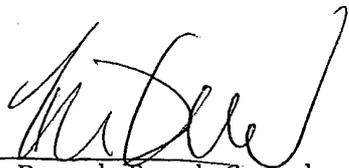




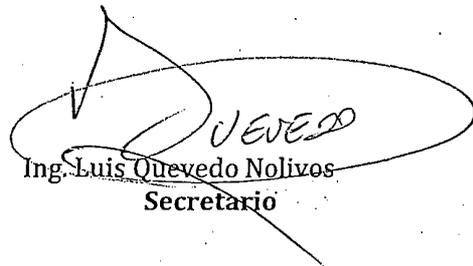
Por Kluane Drilling Ltd.
Dr. Bayardo Poveda Camacho
Accionista



Por James Allan Coyne
Dr. Bayardo Poveda Camacho
Accionista



Dr. Bayardo Poveda Camacho
Presidente ad-hoc



Ing. Luis Quevedo Nolivos
Secretario



LISTA DE ASISTENTES

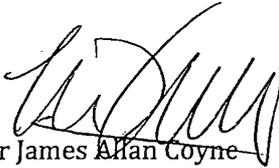
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de septiembre de 2011, a las 16H00 en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Coruña N27-88 y Av. Orellana, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la COMPAÑIA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., (antes CIENMINAS S.A.) , el Doctor Bayardo Poveda, en representación de los accionistas Kluane Drilling Ltd., y del señor James Allan Coyne cuya participación en el capital de la Compañía en acciones consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
Kluane Drilling Ltd.	US\$ 990,00	US\$ 990,00	4950	99 %
James Allan Coyne	US\$ 10,00	US\$ 10,00	50	1 %
Total	US\$ 1000,00	US\$ 1000,00	5000	100%

En constancia de lo cual, los accionistas presentes suscriben a continuación:


Por Kluane Drilling Ltd.
Dr. Bayardo Poveda Camacho
Accionista


Por James Allan Coyne
Dr. Bayardo Poveda Camacho
Accionista





**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO**



junta general extraordinaria de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil once. Sírvase Usted, señor Notario, agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia del Poder presente Especial. (firmado) Doctor Bayardo Rafael Poveda Camacho, matrícula número cinco mil seiscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

EX POTESTATE LEGIS
LUIS ABDON GUEVEDO
LUIS ABDON GUEVEDO NOLIVOS
cc. 060067713
VIGÉSIMO CUARTA QUITO
Dr. Sebastián Valdivieso Gueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO



Se otorgó ante mí; el diecisiete de octubre de dos mil once; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES, REFORMA DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por COMPAÑÍA KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada, en Quito a, dieciocho de octubre de dos mil once.- L.A.T. ✱

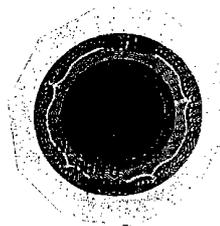
Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva , Intendente de Compañías de Quito, Subrogante de Compañías de Quito, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005580, de fecha catorce de diciembre del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital , Aumento de Valor Nominal de Acciones, Reforma de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía Klhane Drilling Ecuador S.A., celebrada en esta Notaria el diecisiete de octubre del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veintiuno de diciembre del dos mil once.- L.G.O *lgy*



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;
FIJACION DE NUEVO CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que KLUANE DRILLING ECUADOR S.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 386.800,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCP TE.Q.11.005580 de 14 de diciembre de 2011.

En virtud de la presente escritura pública de la compañía reforma la cláusula tercera y el artículo sexto del Estatuto Social, referentes al capital social y al capital autorizado, respectivamente, de la siguiente manera:

***CLAUSULA TERCERA.- CAPITAL SOCIAL.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 387.800,00 (trescientos ochenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en trescientas ochenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

***ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO:** El capital autorizado de la compañía es de USD \$ 600.000,00 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO, SUBROGANTE

AC/83366/11



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005580, de fecha 14 de Diciembre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento del Capital Suscrito; Fijación de Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., otorgada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 17 de Octubre del 2011; sienta razón de las mismas, al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía (anteriormente CIENMINAS C.A.), otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, el 8 de Agosto de 1996, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco-DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once.- Quito, a veinte y dos de Diciembre del dos mil once.- E.S.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

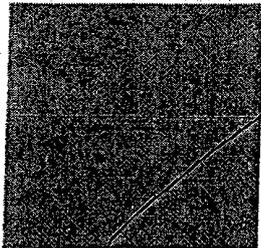



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

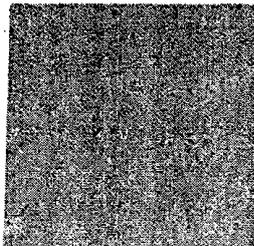
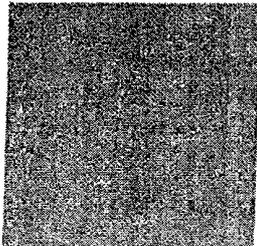
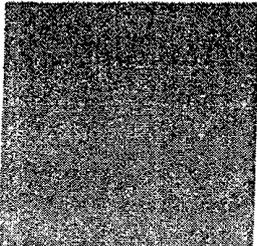
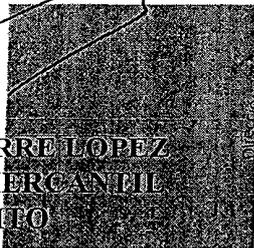




ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPANÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 14 de diciembre de 2.011, bajo el número **4404** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3181** del Registro Mercantil de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5223, Tomo **127** y **350** del Registro Mercantil de tres de febrero de dos mil once, a fs. 314 vta., Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **"KLUANE DRILLING ECUADOR S.A."**, otorgada el diecisiete de octubre del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **055888** - Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RUBÉN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ys Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/mn.-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005580

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre del 2011, que contiene el aumento del capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1033 de 13 de diciembre del 2011 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5208 de 14 de diciembre del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-211 de 9 de diciembre de 2011

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD \$ 1.000,00 a USD \$ 387.800,00; la fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 600.000,00; y, la reforma de estatutos de KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de diciembre de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 85063
Tr. 01.1.11.001220

Con este acto queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4404
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 192
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1995,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 27 DIC 2011

Dr. Fabón Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



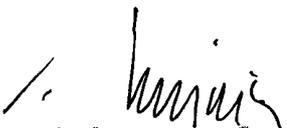
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 13 fojas antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 27 DIC 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Ana Germania Egas, profesional con matrícula número diecisiete dos mil once veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura CNJ FORO, en esta fecha y en (14) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de la Protocolización de documentos referentes al Aumento de Capital otorgado por la Compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A. que antecede en Quito a, veintisiete de diciembre del año dos mil once.- V.M.C.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de diciembre del año dos mil once.- v.m.c.